



Ilustre Municipalidad

Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Medio Ambiente Aseo y Ornato

MAT. : Autoriza comisión de servicio
Por Jornada de seminario educador
"Comunidades educativas sustentables."

MONTE PATRIA, 10 de Agosto 2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y concejo para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N°8939

1. AUTORIZASE, la comisión de servicio al prestador de servicio Sr. Gustavo Contreras Picero Rut [REDACTED] Por participación en jornadas de seminario "Comunidades educativas sustentables: oportunidad para el desarrollo humano integral" impartida por la Seremia De Medio Ambiente, en La ciudad de Coquimbo, el día 28.07.2015 hasta el 29.07.2015.

2. 02 viatico al 40% \$32.838

3. IMPUTESE, los gastos incurridos a la cuenta siguiente 215.21.04.004.002.014, Administración Ambiente Aseo y Ornato. Área Gestión 281.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



